

DISCURSO DE INAUGURACIÓN SEMINARIO SOBRE GARANTÍAS
CONSTITUCIONALES, EN HOMENAJE AL PROFESOR
ENRIQUE EVANS DE LA CUADRA

Andrés Zaldívar Larraín
Presidente del Senado de la República

Agradezco especialmente la invitación a inaugurar este evento de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Es manifiesta la importancia de realizar este encuentro en el marco de los 20 años de vigencia de la Constitución denominada del año 80 y precisamente hacerlo en el marco de reflexión “sobre garantías constitucionales”.

Al inaugurar este seminario, estimo que es una buena oportunidad para llamar la atención sobre la trascendencia de cada uno de los temas a abordar y la calidad académica de cada uno de los panelistas a quienes no voy a nombrar uno a uno para evitar posibles omisiones.

Sin embargo, quiero detenerme en los temas propuestos para cada uno de los cinco paneles, pues los considero de la mayor relevancia. “El derecho a la vida como garantía constitucional”, primera y fundamental garantía que debe contemplar toda Constitución y tan poco respetada precisamente en tiempos pasados y bajo la vigencia de la Constitución que analizamos.

“Protección y límites al ejercicio de los Derechos Constitucionales” es el tema del segundo panel, en el que presumo se abordarán aspectos de interés respecto de los principios fundamentales que inspiran el Estado de Derecho, la juridicidad de la actuación de los órganos del Estado y la reserva legal, entendida como garantía de los derechos de las personas.

“Los derechos del pensamiento libre, la educación y libre asociación” es el tercer panel. Aparecen interesantes ponencias respecto de la libertad de opinión, de informar y recibir información. Igualmente es destacable la enseñanza de los derechos humanos como labor prioritaria de la función docente.

“Las garantías económicas, acceso a la propiedad y creación judicial del Derecho”, nos remite a uno de los contenidos novedosos de la Carta Fundamental vigente, por lo que su análisis amplio, más allá del que hacen los estudiosos del Derecho Constitucional, puede resultar de sumo interés.

Y por último, como cierre y síntesis el tema “Historia de las garantías constitucionales y fuentes del derecho de propiedad”.

Dentro de este marco de reflexión preguntémosnos quién fue Enrique Evans de la Cuadra, cuál es su contribución no solo a la gestación de la letra del texto constitucional del año 80, sino que en hacer de ello una doctrina jurídica y una norma de vida ciudadana.

No vamos a contar en detalle su biografía, para ello están los anuarios o diccionarios biográficos y todos los conocemos cuando se trata de personas de su trascendencia. No podemos dejar de destacar, eso sí, que se trata de un ciudadano ejemplar tanto en su proyecto familiar privado como público, padre de familia numerosa que se proyecta en hijos de desta-

cada actuación y que mantienen su vigencia. Destacado profesor universitario en esta Universidad hasta 1977 y también en la Universidad Gabriela Mistral; autor de numerosas publicaciones y obras jurídicas, largas de enumerar, pero debo destacar su última publicación en dos tomos titulada "Los Derechos Constitucionales", de 1986, reeditada en 1999, donde precisamente podremos encontrar una fuente inagotable de antecedentes jurídicos sobre el tema que nos convoca en este seminario.

Enrique Evans también fue un destacado hombre público, fue dirigente político desde muy joven, comprometiéndose con el pensamiento socialcristiano. Fue subsecretario de justicia, donde fui su colega y compañero; ahí aprendí a conocerlo en su capacidad de jurista y como ser humano (el tiempo me deparó la gratitud de relacionarnos parentalmente como consuegros). Debe destacarse su participación en la Comisión redactora de la Constitución del año 80 y su renuncia a ella en 1977 junto al profesor Alejandro Silva, como un reclamo en contra del atropello que se cometía en aquella época, precisamente de las garantías constitucionales básicas que hoy nos convoca a su estudio y análisis, y qué mejor que hacerlo recordando a Enrique Evans, uno de sus mejores mentores y defensores.

Pero Enrique Evans no solo fue un gran académico y profesor, político y hombre público, padre de familia ejemplar, sino tenía también las facetas humanas de una persona que proyectaba en la vida diaria los valores en los cuales creía y que jamás abandonó. Mantuvo permanentemente su compromiso social, era una persona seria y destacada como profesor, que gustaba de la vida, de la conversación, de una buena comida y sobremesa, de fina ironía.

Por la trascendencia y huella dejada en su paso por esta vida, creo que es de justicia recordarlo en el marco del análisis de las garantías constitucionales por su valiosa contribución para hacerlas reales no solo en la letra de las normas de una Constitución, sino más bien en la praxis misma de la vida ciudadana, donde Enrique Evans se distinguió por su testimonio personal y por su irrestricta e intransigente defensa de los derechos humanos.

Es de justicia reconocer que Enrique Evans fue un hombre que no solo hablaba y enseñaba sobre esta materia, sino que la practicaba con pasión, aun a precio de tomar acciones como las que se vio obligado cuando renunció a continuar como miembro de la Comisión redactora de la Constitución del 80 como también a su Cátedra universitaria.

Santiago, 29 de mayo de 2001